AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
No. ALPT: AVC-008-26

ALTERNATIVA CONTRACTUAL ESTABLECIDA EN EL REGLAMENTO PARA CONTRATACIÓN HASTA LOS 20 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES

La suscrita Rectora de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo, por medio del presente comunicado inicia proceso contractual.

La institución educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para la Prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de circuito cerrado de televisión, que incluye cámaras de seguridad, cableado y demás componentes asociados, así como el suministro e instalación de repuestos y partes necesarias para el correcto funcionamiento y continuidad operativa del sistema.

Suministrar los servicios solicitados de acuerdo a las siguientes especificaciones:

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
Sede Ruben Cruz: Cambio de fuentes de poder, instalación de cajas de paso y cajas para cubrir video balun porque están expuestos. Mantenimiento de las 6 cámaras	Unidad	1
Sede central: Rotulación, organización de cables en el rack, reparación de cámaras incluido materiales y cambio de cámaras si es necesario. Configuración de los 3 XVR en un computador	Unidad	1
Sede maría Josefa Hormaza: Cambio de cable UTP, mantenimiento de cámaras todo incluido	Unidad	1
Cámaras a todo costo	Unidad	4
XVR DAHUA 16 CANALES	Unidad	1

La duración contractual estimada es de ocho (08) días. La fecha para recepción de propuestas y documentación inherente, será hasta el día **03 de agosto de 2026** mediante correo electrónico o radicando la propuesta en las instalaciones de la Institución Educativa. Para la citada adquisición la Institución Educativa dispone de un presupuesto oficial de cinco millones de pesos ($5.000.000) m/cte. con cargo a la vigencia 2026, según disponibilidad presupuestal expedida para el efecto.

Las inquietudes de los interesados serán atendidas mediante los siguientes medios: correo electrónico y teléfono celular; para lo cual tener en cuenta la siguiente información:

E-mail: tesoreria@iealpumarejotulua.edu.co

Números telefónicos: 3166225015

Responsable del proceso: Rectora

Con la propuesta se debe presentar:

	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR	NORMA
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio).	Personal natural y jurídica considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción	ART. 5 L. 1150/08 decreto 0427 de 1996
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica	Persona jurídica y natural	Artículo 5° ley 1150 de 2007
3	Fotocopia del pago de Salud- Pensión Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Personas naturales. Persona jurídica: Recibo de pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, Pensión, Riesgos Profesionales y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Sena, ICBF).	Articulo 23 ley 1150 de 2007 Articulo 50 ley 789 de 2002 Art. 9 Ley 828 de 2003
4	RUT registro único tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Personas naturales y jurídicas	Artículo 20° del decreto 2788 de 2004 resolución DIAN 000139 de 2012
5	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría general de la república). Vigente	Persona natural y Jurídica (Rep. Legal)	Ley 190 de 1995
6	Certificado de antecedentes judiciales (PONAL). Vigente	Persona natural y Jurídica (Rep. Legal)	Ley 190 de 1995
7	Certificado de medidas correctivas (PONAL).	Persona natural y Jurídica (Rep. Legal)	Ley 1801 de 2016
8	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales	Persona natural y Jurídica (Rep. Legal)	Ley 1918 de 2018
9	Certificado de antecedentes fiscales (contraloría general de la república). Vigencia 3 meses a partir de la publicación de los boletines	Personas naturales y jurídicas	Articulo 60 ley 610 de 2000 Artículo 6° ley 962 de 2005
10	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda (aplica solo para minuta de contrato)	Personas naturales y jurídicas	Artículo 8° decreto 1049 de 2001
11	Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)	Persona natural y Jurídica (Rep. Legal)	Articulo 6.1 ley 2097 de 2021
12	Verificación de la situación militar del contratista persona natural: varones de 18 a 50 años.	Persona natural, varón entre 18 y 50 años	Articulo 111 decreto 2150 de 1985
13	Certificación bancaria	Personas naturales y jurídicas	
14	Autorización para tratamiento de datos	Personas naturales y jurídicas	
15	Propuesta Técnico-Económica del Contratista. Debe determinarse el régimen aplicable para efectos del IVA	Personas naturales y jurídicas	

Cronograma del proceso contractual:

ACTIVIDAD	FECHA
Certificado de disponibilidad presupuestal y verificación fondos	Julio 27 de 2026
Estudio previo	Julio 28 de 2026
Aviso de convocatoria pública	Julio 29 de 2026
Atención inquietudes	Julio 30 de 2026
Recepción propuestas y documentación	Desde el 31 Hasta el 03 de agosto de 2026
Evaluación, elección, adjudicación	Agosto 04 de 2026
Suscripción contrato	Agosto 05 de 2026
Legalización	Agosto 05 de 2026

Dado en Tuluá Valle, a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2026.

Mg. YENNY PATRICIA ARBOLEDA BALLESTEROS
Rectora
Institución Educativa Alfonso López Pumarejo
Tuluá Valle

Para constancia de fijación y des fijación en cartelera institucional se firma por un miembro de la comunidad educativa, en cumplimiento del principio de publicidad.

Estamento Docente, Padre de Familia, Administrativo, Estudiante, egresados o directivos docentes.

Nombre

C.C N°